

Las suscripciones se hacen por trimestres anticipados, previo pago de UNA PESETA cada uno.—Doble precio en el extranjero.

# EL NOTICIERO

Anuncios, comunicados y remitidos precios convencionales, pago anticipado. Redacción y Administración, Plaza de San Esteban, 3.º piso.

Núm. suelto 0,05 cénts. de pta. **DE SORIA.** Se publica Miércoles y Sábados.

## Medición al peso DE LOS CEREALES.

Por real decreto de 10 de Mayo de 1891 se previno á todos los Ayuntamientos de la Península é islas adyacentes, que se proveyesen de las básculas y romanas necesarias para verificar las transacciones de carácter público, de cereales y legumbres al peso en vez de hacerlo por la medida que venia haciendose.

Dicho real decreto fue recordado por una real orden de 7 de Marzo del presente año y habiendo de regir desde Junio, que no rigió, se ha dispuesto que en los diez dias primeros del actual, sean retiradas del uso las medidas de capacidad empleadas anteriormente y que los Alcaldes remitan á los Gobernadores civiles en los veinte primeros dias de Julio corriente, una relación detallada de aquellas medidas recogidas poniéndolas á su disposición; quienes á su vez, en la primera quincena del próximo Agosto enviarán á la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico un estado resumen de las recibidas de los Alcaldes.

—Todo esto es lo que ahora se manda hacer; como se mandó ha largos años, que los cereales no se midiesen por fanegas y si por hectólitros, pero que en nuestra provincia como en varias otras, no tuvo efecto.

Creemos que mas fácil podrá llegar á ser medir los cereales al peso, y que si la Autoridad con el Fiel contraste obligan irremisiblemente á que en nuestros mercados—empezando por el de la Capita—se lleve á debido efecto la medida, podrá evitarse esa irregularidad de que se ajuste por fanegas, se den los precios por hectólitros y no sepa el público á que atenerse.

Pronto vamos á ver los resultados prácticos de la medida al peso de los cereales.

## Ferrocarril Alcañeza.

Ya que el empalme definitivo no se ha hecho en Tor-alba, como repetidamente tenemos demostrado, y llamándose ahora al ferrocarril soriano, *ferrocarril Alcañeza*, tenemos entendido que el mismo y único Diputado á Cortes, Sr.órdova, que interpeló al ministro de Fomento en el Congreso, piensa ahora acudir al de la Gobernación para que se digue mejorar el itinerario haciendo que se disminuyan esas cuatro mortales horas de espera en la estación de Alcañeza.

Seria este un beneficio, que los sorianos tendríamos que agradecerle al Diputado á Cortes por Agreda.

Procuraremos tener alguna noticia concreta sobre este asunto y nos apresuraremos á comunicarla á nuestros lectores.

Por hoy, consten, las gestiones al fin de lograrlo, del susodicho representante.

## Las Inspecciones Sanitarias.

PROVINCIALES Y DE DISTRITO.

Como complemento de la Real orden de 29 de Agosto de 1892, se ha dictado por el ministerio de la Gobernación otra Real orden determinando las dietas que hayan de abonarse con cargo al crédito extraordinario para defensa de la epidemia cólerica á los subdelegados de medicina é inspectores provinciales de Sanidad cuando se trasladan á los lugares en que hayan ocurrido casos.

Dice así la nueva disposición:

- 1.º Los inspectores sanitarios provinciales serán vecinos de la capital de la provincia, y en ella deberán residir y ejercer su profesión sin que puedan ausentarse sin licencia del gobernador civil, quien dará cuenta á la subsecretaría de haberla concedido.
- 2.º Los inspectores sanitarios de distrito, ó sean los subdelegados de medicina y cirugía de cada partido judicial, deberán ser vecinos de alguno de los pueblos que formen el partido, y en caso de posibilidad, por regla general, lo serán de la población cabeza del distrito, en la que habrán de residir y ejercer su profesión, no pudiendo ausentarse sin licencia del alcalde

del pueblo en que habiten, cuya autoridad lo pondrá en conocimiento del gobernador.

Si los subdelegados fuesen á la vez médicos municipales, cumplirán además para ausentarse con lo dispuesto en el art. 72 de la ley de Sanidad.

3.º Cuando según las disposiciones 4.ª y 6.ª, por presentarse algun caso confirmante y sospechoso de cólera, el inspector y el subdelegado del distrito hayan de salir del punto de su residencia para reconocer y hacer el diagnóstico del enfermo ó enfermos y para adoptar, de acuerdo con el alcalde y con la junta local de Sanidad si el caso diese lugar á ello las medidas oportunas de aislamiento y desinfección de los términos aconsejados por la ciencia y prevenidos por las disposiciones vigentes, los inspectores provinciales de Sanidad percibirán, como remuneración y reembolso de toda clase de gastos que se les ofrezcan, los de provincias de primera clase, 50 pesetas diarias; los de segunda 40, y los de tercera 30. Asimismo los subdelegados de medicina percibirán en igual caso 20, 25 y 20 pesetas respectivamente según la provincia sea de primera, segunda ó tercera clase.

4.º Terminado que sea cada servicio, los inspectores y los subdelegados formularán cada uno cuenta justificada con el aviso oficial en el que se les de conocimiento del caso, certificación expedida por el alcalde correspondiente.

rado las riquezas y os cierran sus puertas ó tambien os vuelven la espalda. Los políticos-caciques son vuestros mayores y enconados enemigos.....

¡Pobres labradores é industriales! Los que creáis la riqueza, no tenéis pan; los que fabricáis los edificios, no tenéis albergue; os veis desnudos de todo ropaje y no solo os mata el frío de nuestro país, sino tambien la indiferencia.!

¿Cuáles son las principales causas de la miseria en medio de las riquezas mal explotadas ó por explotar?

El atraso moral; la ignorancia, los vicios individuales y sociales y multitud de hechos engranados á estos, cuya pesadumbre es preciso vencer con decisión y valentia, pidiendo tambien á Dios que siembre en nosotros las grandes energias del alma.

Vuestro paisano, el...

D. LA TEJERA.

pero imposible de todo punto, aunque apoyásemos las plantas de los pies... sobre minas de oro.

Voy á terminar mis apuntes que como tales no han tenido gran orden y concierto al exponérolas, esperando de vuestra benevolencia los mireis como nacidos al calor del amor patrio, con errores indudablemente, pero impregnados de una voluntad sin límites y un deseo ardiente de que pudieran mañana tener la mejor aplicación de la práctica.

La felicidad, es estrecha en sus comienzos, ancha mas tarde, y grande é inmensa cuando se puede apreciar en todo su valor despues de haber sufrido largos años de desgracias y contratiempos.

Por eso sin duda nos quiere decir el Evangelio, que la felicidad es una escuela superior de economía.

«Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura.»

Salvo mejor parecer, yo creo que esto puede ser aplicable á la vida presente; y en todo caso, la economía gana muchísimo con traducir la promesa aplicándola al cumplimiento de las leyes de justicia, al amor y á las virtudes; fases todas que consigo llevan envueltas los intereses de la ciencia, las inspiraciones sublimes del arte y los desenvolvimientos armónicos de todo trabajo.

La primera mina que debamos explotar, es la de nuestro



diente de los días en que muchos funcionarios hayan permanecido en la localidad e informe del gobernador de la provincia, cuya cuenta será elevada á la subsecretaría para su examen, aprobación y orden de pago.

## En el Municipio.

### SESIÓN DEL SILENCIO.

Así se le puede llamar á la celebrada la tarde del lunes último, pues á diferencia de esas otras sesiones en que todos los Sres. Concejales piden la palabra; en ésta nadie parecía querer perorar.

Asistieron los señores Martínez, de Marco (Manuel), García Zornoza, Cuesta, Martialay, Arjona, O. cins, Marcó (Victoriano) Peña Lucia y Pastor, presidiendo el Alcalde Don Bernabé la Mata.

Los Concejales que no asistieron, tuvieron que probar los motivos, y razones de porqué no iban á la sesión, pues las citaciones se mandaron hacer al mismo Secretario en persona, con todos los rigores de la ley, imponiéndose la multa reglamentaria á los que no habían asistido á las últimas sesiones.

Creíamos pues, que se trataba de la salvación del Municipio.

Se leyeron cuatro extensas actas, las que estaban por aprobar; se dió cuenta de varios asuntos y se nombró por mayoría de votos, Fiel de Consumos para ocupar una vacante por de función, á Don Manuel Logroño Ubis.

El silencio era la nota saliente de la sesión; decía el Presidente: *¿se aprueba el acta? ¿se aprueba esto? ¿se aprueba lo otro?* y... en boca cerrada no penetraban moscas.

Aquello parecía el colmo de la eflorescencia sin palabras. (Creemos que si

la Presidencia agita entonces la campanilla, no hubiese sonado.)

Porque el Sr. Pastor deseaba enterarse, se leyó una comunicación de que no pudo darse cuenta en sesión extraordinaria que no se celebró días pasados por falta de número.

Era la comunicación de que tanto se ha venido hablando; la de la Delegación de Hacienda, que merece ser conocida del vecindario de Soria.

Dice así:

«El Sr. Delegado de Hacienda, con fecha de hoy se ha servido acordar lo siguiente.—Visto lo informado por la Administración de Propiedades e Impuestos respecto del descubierto en que por consumos y 20 por 100 de propios se halla el Ayuntamiento de esta Capital.—Resultando de las comunicaciones que en distintas fechas le han sido dirigidas al objeto de enajenar dichos débitos, que las gestiones hechas han sido infructuosas.—Resultando que ante las repetidas ofertas hechas por el Municipio según aparece de documentos, lejos de cumplirse tratando de amarrar el descubierto, este ha ido en aumento progresivo desde el mes último.—Resultando que por consecuencia de esto hoy aparece un débito de 11.134 pesetas 43 céntimos próximamente al importe de tres mensualidades del ejercicio anterior y el que acaba de finalizarle por concepto de Consumos.—Resultando que á la vez de ser desatendida esta obligación para con el Tesoro aparece deudora dicha Corporación del importe de 15.124 pesetas 61 céntimos por 20 por 100 de propios corriente y por atrasos del mismo concepto anteriores á 1885—86.—Resultando que la morosidad en el pago de dichas cantidades no se ha explicado hasta hoy de una manera clara y concluyente por el Ayuntamiento, y hace suponer por lo menos poco celo é interés en el cumplimiento de sus deberes para con el Estado.—Resultando tan inexplicable é injustificada conducta para considerar recurso al referido Municipio en las responsabilidades que determinan los artículos 5.º letra

G. y 6.º letra B. de la vigente Instrucción de procedimientos contra deudores á la Hacienda y que desde luego procede la aplicación del artículo 86 de la mencionada instrucción.—Considerando que la Administración cumpliendo con los deberes que le son propios no puede ni debe permitir la continuación de tan injustificado proceder, sin aparecer á lidia de tan perjudicial demora.—Considerando que el referido descuido en cumplimiento de las atenciones para con la Hacienda por parte del Municipio pudiera obedecer á una Administración deficiente de la cual pudieran resultar lesiones á los intereses del Tesoro.—Considerando en fin que la Administración tiene el ineludible deber de velar por los intereses que le están confiados y por tanto conocer la forma en que ejercen sus derechos subrogados y evitar por cuantos medios juzgue conducentes que estos sean desatendidos. Sin que en el presente caso pretenda suponer mas que falta de celo en el cumplimiento de sus obligaciones por parte del Alcalde ordenador de pagos.—Esta Delegación se ha servido acordar la inmediata notificación del apremio por los débitos de que aparece responsable, señalando el plazo de 5.º día para que verifique el ingreso total de las cantidades mencionadas.—Transcurrido dicho plazo sin el cumplimiento antes ordenado, la Administración se servirá disponer la oportuna formación de expediente interviniendo las operaciones municipales por ingresos de Consumos y demás rentas en la oficina central y haciendo quedar á disposición del Tesoro las cantidades que aarezcan recaudadas hasta el total importe del descubierto que le resulta contra aquella Corporación.—Al propio tiempo manifiéstese al Ayuntamiento que para llevar á cabo la realización de los débitos, me halla dispuesto en caso preciso á la incautación de los bienes y demás medios autorizados por la ley.—A dicho fin y en uso de las facultades que el reglamento orgánico y demás disposiciones mencionadas tienen en cuenta la importancia del servicio y las condiciones de aptitud

y confianza que la persona encargada de cumplir se requiere, ha acordado nombrar á Don José Atienza que presta sus servicios en esta Admón. de Impuestos de la Delegación.—Lo que traslado para su conocimiento y el de la Corporación de su presidencia debiendo acusarme recibo así como de reconocimiento á esta oficina del acuerdo que adopte la misma.—Dios gte. á V. I. muchos años.—Soria 7 de Julio de 1888.—J. Alejandro.»

Si despues de esto no se hubiera el Municipio ni temblaba la Presidencia, era cosa de... seguir vallando.

—¿Que se hace en este asunto, debe nombrarse una Comisión... (silencio.)

—Por fin, el concejal Sr. Martínez creyó oportuno decir que debía designarse á la Comisión de Hacienda para entender en el asunto... (silencio.)

El Sr. Arjona pidió licencia por tres meses para asuntos propios, no habiendo disfrutado ninguna desde que es concejal.

El Sr. Presidente pidió licencia por dos meses por igual motivo.

El Sr. Martialay pidió licencia por otros dos meses... y de haberse pedido licenciar el Municipio entero, allí no hubiera quedado mas que la comunicación de la Delegación de Hacienda; es de suponer.

En resumen; para que las cosas se pongan bien, han tenido antes que ponerse todo lo malas que están.

Nuestro Municipio no puede estar peor, ó sobramos los sorianos ó la Casa de la Ciudad se arregia de una vez por completo y para siempre.

Apétese al patriotismo de todos, y que suceda lo que deba suceder.

—Los señores Concejales son los

mejoramiento interior, principalmente el moral; para encontrar en él la luz de la razón que investiga; la voluntad dócil que persevera en lo bueno y en lo útil; y el empleo de las facultades y fuerzas en provecho de la humanidad.

Para regenerar un todo, es preciso regenerar sus elementos alveólicos; para que progrese un conjunto, han de progresar sus moléculas integrantes.

Las riquezas son un resultado del trabajo hecho según leyes; el trabajo un efecto de nuestras fuerzas intelectuales, morales y materiales.

Burquemos pues en nosotros mismos la raíz fundamental del bienestar.

Este camino es el que han seguido los pueblos que con peor suelo que el nuestro, nos han adelantado en los cultivos y las industrias, en las ciencias y en todos los ramos de la vida histórica.

¿Me argüis que el trabajador no puede aguardar ayunando, y aun pasando hambre, la solución de expedientes largos para que se opere en él mismo la regeneración moral, nacidos en parte de una ignorancia involuntaria y de otras influencias sociales?

¿Me decis que también hay pobres en Irlanda, en Silesia ó en Londres?

Estoy conforme con las preguntas.

Allí hay escasez de población para los elementos actuales

y se explica fácilmente su emigración á las selvas virgentes de Australia ó América; pero en España que tiene mucho suelo y muchos elementos por explotar todavía, la emigración es muy funesta á nuestro juicio.

En nuestra provincia querida, sucede bastante de lo que en España acontece.

La emigración no puede desgraciadamente contenerse, mientras la determinen la falta de ocupación de brazos, la ocultación del capital y otros aspectos, pero debemos trabajar para evitarla en lo posible, creando aquí veneros nuevos que explorar y medios de crecer en todos sentidos.

Esto no se consigue sin virtudes por parte de todos. Vivimos en un egoísmo terrible, en un aislamiento deplorable, en una suversión espantosa, y mientras esto no desaparezca por el adelanto moral, subsistirán sus efectos que son la guerra de intereses como dejamos dicho; el enriquecimiento á costa del prójimo directa ó indirectamente, el aniquilamiento cada vez mayor del pobre y el desgraciado, la desconfianza del capital que ahuyenta á nuestros paisanos enriquecidos, la muerte de las artes y hasta la tisis si se me permite la frase, de los elementos científicos.

¡Pobres pensadores y reformistas!... Dignos os creo aquí de admiración y de fortuna, pero á cuanto se puede aspirar al presente, es á morir sin una peseta....

Los barones del ágio, los afortunados del día han acapa-



primeros que tienen el uso de la palabra, dentro ó fuera del Municipio.

# Noticias.

Ha contraído matrimonio el conocido comerciante de esta Capital, Don Rafael Gaya con la estimada joven Doña Dorotea Balsa, hermana de Don Damian pianista del Casino de Numancia.

Reciban los contrayentes nuestra enhorabuena deseándoles muchas felicidades.

Se halla hace algunos días en Soria nuestro estimado amigo D. Aurelio Cabeza, Secretario que fué de este Gobierno civil, hoy Administrador de Contribuciones de Cuenca.

Sea bien venido.

Segun dice nuestro colega *El Oso-mansé*, por ocupaciones extraordinarias, deja el Sr. Pey-Orderix la dirección del periodico temporalmente.

En la parte alta del perimetro de la estación del ferrocarril, se ve infinidad de madera apilada, y segun noticias, aun se colocara mucha más.

La madera es buena y nadie puede creer que proceda de quemados de nuestros pinares por lo limpia y sana que es.

El arte de aserrar y cortar hace milagros por lo visto.

En la sección de anuncios verán nuestros lectores el de los acreditados Baños nuevos de San Roque en Alhama de Aragón á cuyo establecimiento suelen acudir en la actual temporada muchos hijos de ésta provincia.

Dichos baños gozau de verdadera fama y no necesitan de exagerados bombos, siendo la mejor recomendación, la numerosa historia que ya tienen de enfermedades en ellos curadas así como una recomendable garantía el que al frente del establecimiento se halle el Doctor Taboada.

Desde hace algunos días se halla en su posesión de Sinova el Capitán general Sr. Marqués de Novaliches, que como en años pasados estará la temporada de verano.

Varios trabajadores que se hallan en las obras de la fuente de la Dehesa, hemos oido decir que se quejan de que no se les abonen sus jornales y como ya no consiguen que les den por mas tiempo al fiado los comestibles se ven en situación muy lamentable.

Durante la primera decena del mes actual, se han registrado en este Juzgado municipal 11 nacimientos, tres hembras y 8 varones.—5 defunciones una hembra y 4 varones y se ha verificado un matrimonio.

La repartición de premios á los alumnos de las Escuelas públicas y

Colegios particulares, tendrá lugar el domingo próximo en el Salón de actos del Instituto provincial.

Por hallarse delicado de salud, ha renunciado á seguir siendo Médico de Medranda (Guadalajara) nuestro querido amigo y paisano D. Ignacio Lázaro Adradas, que actualmente se halla en los baños de Paracuellos de Gilocca.

También nuestro buen amigo y soriano D. Luis Rueda, Canónigo de la Catedral de Sigüenza se halla en los baños de Alhama de Aragón.

A uno y otro deseamos completo alivio en sus dolencias.

En la primera decena del mes actual, se han degollado en este Matadero público. 47 terneras, 5 carneros y 440 corderos.

Tenemos entendido, que por el Inspector de carnes D. Primo de Marco, fueron desechadas algunas reses antes de que se degolláren, por no hallarlas en buen estado.

El vecindario irá ganando con esto y aplaudimos por ello al Sr. Inspector de carnes.

Muy en breve se reunirá el Ilustre Colegio de Abogados de Soria.

Despues de la huelga pasada, algo importante tendrá que tratar.

## CARTERA

DEL  
VEINDARIO.

### Preguntas sueltas:

En el *Boletín Oficial* de 30 de Junio último, se anunció la subasta para el día 15 del actual, de 1.725 kilogramos de carbón de roble y 8 estereos de leña de la misma especie que el remanente D. Alejandro Bartolomé dejó sin extraer al espirar el plazo concedido para el aprovechamiento en la dehesa de Molinos y Salduero.

¿Se hará lo mismo con la denuncia hecha por la comisión municipal y de Ciudad y tierra en el aprovechamiento de materias procedentes del quemado de la Garganta de Santa Inés?

¿Cuando se piensa verificar la subasta de maderas recogidas en el Pinar Grande por dicha comisión en su última visita, entre la raya de Canicosa y Navaleno?

¿Que se ha hecho de las herramientas recogidas pertenecientes de denuncia?

¿Es cierto que se ha buscado el expediente de las aguas de la Verguilla, y no parece?

¿Se han retirado de la población todos los cerdos, segun dispone el Bando de la Alcaldía?

### COMUNICADO.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria*.

Nuestro estimado amigo: Hemos formado propósito de no asistir á las sesiones del Municipio por que entendiamos y seguimos entendiendo, que las tareas de los Concejales son de todo punto infructuosas mientras no se

se cumden sus iniciativas por quien está obligado á hacerlo y porque creemos que el decoro de la Corporación no ha quedado bien parado en sucesos recientes de todos conocidos.

Mas teniendo en cuenta que se podría tratar de resucitar, en nuestro daño, una Real Orden del año 1830 hasta ahora no aplicada en caso alguno segun nuestras noticias, y de que por consecuencia de ella era posible que fuésemos procesados, nos hemos visto obligados á cambiar de conducta y á asistir á las sesiones para decir si ó no como Cristo nos enseña, ya que á ello nos obligan las prescripciones de la ley.

Sirva esto de explicación á nuestra conducta, sin perjuicio de ampliar estas explicaciones en ocasión oportuna.

Quedan de V. atentos amigos y  
S. S. Q. S. M. B.

Joaquín Arjona.—Gabino Oncina.—Victoriano Marco.—Manuel Cuesta.—Miguel García Revuelto.—Castor Martialav.

## Ultima novedad

Gran taller de planchado á la Madrileña establecido en la Camisería

La 1.<sup>a</sup> América

Plaza de Herradores, 15, (Soria.)

LA 1.<sup>a</sup> AMÉRICA

ha sido siempre la única que estableció la Camisería y planchado, y con el fin de servir como se merece su numerosa clientela, no ha reparado en traer personal que desempeñe su cometido.

Asi mismo

LA 1.<sup>a</sup> AMÉRICA

avisa á todos sus parroquianos para que no se dejen sorprender, ofreciéndoles el trabajo de camisería y planchado de operarias que han trabajado en esta casa, pues todo ello no conduce mas que á desprestigiar el buen crédito que esta casa tiene adquirido á costa de su trabajo.

En

La 1.<sup>a</sup> America

se sirven al dia cuantos encargos se le confien en los ramos indicados, para dentro y fuera de la Capital, pues cuenta con personal inteligente para el desempeño de los mismos, y esto lo prueba el creciente favor que el público le viene dispensando.

No se olvide que

La 1.<sup>a</sup> América

se halla á la altura de las principales capitales para la confección de PUÑOS y CUELLOS postizos de las formas y tallas que se pidan.

Dirigirse PLAZA DE HERRADORES, 15, SORIA.

SE DESEAN

Agentes activos y serios para

la colocación de un artículo facil y que deja muchos beneficios, Escribir S. B. U. á R. Storr, San Miguel 21 duplicado Agencia de Anuncios Madrid.

## Baños nuevos de San Roque

Aguas Termales Bicarbonatadas Cálcicas Antimonio-Arsenicales de Alhama de Aragón, á cargo de sus propietarios D. GASPÁR PÉREZ CANTARERO Y HERMANOS.

Cómodo y bonito establecimiento situado en la localidad donde se encuentra una perfecta instalación Hidroterápica que permite la elevación de la temperatura del agua mineral á los grados que la caracteriza del enfermo curado, circunstancia que ha dado envidiable fama á estas antiguas aguas y evitado á gran número de enfermos (hoy curados) la molestia de ir en busca de otras aguas de mayor temperatura.

Enfermedades que están principalmente indicadas. (1)

Con preferencia en todas las enfermedades reumáticas agudas ó crónicas, bien se presenten por sus manifestaciones típicas fijas en los tejidos nervioso, muscular, fibroso ó artrítico ó ya se localicen en otros puntos menos ostensibles, como son las vísceras, aparato digestivo, corazón, mucosas serosas, etc. Son muy útiles en la gota y corrigen muchas manifestaciones de la piel sostenidas por el artritismo, por el hipertismo y aun por el vicio escrofuloso, sobre todo si se asocian al reumatismo.

Por su notable acción sedante de la sensibilidad nerviosa, y por sus efectos tónicos son eficacísimas en todas las neurosis: en la epilepsia, baile de San Vito, disinesa, asma esencial, coqueluche palpitations, convulsiones y contracturas, así como en las parálisis sin lesión permanente.

Se obtienen notables beneficios, ó la curación, en las irritaciones y flegmasías crónicas de la faringe, laringe y pulmones y por su ligera mineralización alcalina pueden modificar ventajosamente varias afecciones del aparato digestivo.

Son eficacísimas en las enfermedades propias de la mujer: los desarreglos funcionales y anatómicos de la matriz encuentran la curación ó el alivio con estas aguas. Las del aparato urinario, estarro, vexicales, infartos y estrecheces, espasmos nefríticos y producciones lapideas experimentan tambien un alivio extraordinario cuando no han podido alcanzar su radical curación.

## TARIFA DE LA FONDA

MESA REDONDA

	Pts.	Cts.
Primera..	5	50
Segunda..	4	50
Tercera..	2	50

### ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los señores bañistas á la llegada á la estación tendrán á sus órdenes dependientes del Establecimiento que conocerán por las gorras que usan, en las cuales va escrito el nombre del balneario; estos dependientes recogerán los equipajes y acompañarán á los bañistas en coche hasta dejarlos instalados en el establecimiento.

(1) Extractamos lo expuesto de las notables memorias del Dr. Parraverde y del Sr. Taboada, hoy Director del Establecimiento.

Tip. de *El Noticiero*.—1893.



Abonos Minerales  
DE LA  
**AGENCIA IMPORTADORA.**

**RIQUEZA GARANTIZADA.**

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial **ABONOS PARA CEREALES** los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cañamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

**Pascual Aramburo y C.**

TORRE NUEVA, NÚM. 32. — ZARAGOZA

**La Unión y el Fenix Español**  
COMPAÑIA DE SEGUROS R. UNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OÍZAGA, NÚMERO 1.  
(Paseo de Recoletos)

**GARANTIAS**

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO... PESETAS. 12.000.000

PRIMAS Y RESERVAS... 40.697.980

TOTAL... 52.697.980

29 años de existencia.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS.**

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676,33.

Dirigirse al Subdirector D. José Castell vi y Catalá, Collado, núm. 29, bajo. — Soria.

**SEGUROS SOBRE LA VIDA.**

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**



**MEDALLA DE ORO**  
en la Exposición Universal de Barcelona.

**NO TIENE RIVAL**, para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que le hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y CA., Lowell, Mass., E. U. A.  
Agentes Generales para España,  
VILANOVA RIVERO y CA., Barcelona.

Se vende una casa de dos pisos y moderna construcción situada en esta Ciudad Calle de Numancia números 21 y 23; al que le convenga puede tratar con su encargado que vive en la misma calle número 57 principal.

**ANUNCIO INTERESANTE**

Se venden dos casas, una sita en la calle de la Zapatería, número 8 y otra en la calle Real, número 81.

Para tratar, dirigirse, Plaza de Cabrejas, núm 2. 11-13

**VINO**

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

-11-

**AGUA DE AZAHAR**  
DE LA  
**COMPANIA FABRIL TENA**  
SEVILLA

RECONOCIDA COMO LA MEJOR  
por su exquisita fragancia y otros virtuosos medicinales.

**PARA QUE SERVE EL AGUA DE AZAHAR?**  
He aquí la ophalox de los más eminentes médicos.  
EL AGUA DE AZAHAR de la Compañía Fabril Tena de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tévese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, café, manzanilla ó agua tibia y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad: 80 p. pesetas, botella. Segunda: 1,50 y 2.

**EVITENSE LAS MUELTOSAS PASTELERIAS Y PALETAS.**

Exigimos siempre la marca registrada de la Compañía de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas.

Depositos en las principales Farmacias y Droguerías y Propietarios de todo España.

**JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ**  
CORREDOR DE COMERCIO  
Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economía las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.  
Negociación de letras sobre plaza del Reino y del Extranjero.  
Cambio de moneda.  
Colocación de Capitales.  
Préstamos sobre firma é hipotecas.  
Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

**RUBINAT PROPIEDAD**  
**DEL DOCTOR Liorach,**  
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni peritricción en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumores fríos) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.  
Administración: Cortés, Entresuelo, 276, Barcelona.

**REVERENDOS PADRES**  
**BENEDICTINOS.**

Los legítimos chocolateas, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontraran de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 22,50 y 3 pesetas libra, con queso, leche y la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan las "grucolones" en Latón y en Japón, con el método de hacerlos en las casas.

Evitanos las transacciones falsificadas é imitaciones, exigiéndose siempre el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el envase de los paquetes y envases de la fábrica del chocolate.

**LA CAMPANA DE TARDADOS**  
**Confiteria,**  
Coreria y Tienda de Ultramarinos

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,30 pts. lista en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en cereas prras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera  
Lo mismo que en la rural.  
Se gasta la buena cara  
Del Comercio de Pascual

**PEDRO PASCUAL CALONGE**  
Soportales del Collado, 30, Soria  
(Ojo no equivocarse.)